

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 16 de diciembre de 2020, **POR UNA PARTE:** Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** GRINOR S.A (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. José Luis Rigoli, titular de la cédula de identidad número 1.697.545-1 y el Cr. Daniel Temesio Escalante, titular de la cédula de identidad número 1.502.576-4, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1468 de esta ciudad, convienen lo siguiente:

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° M/48* para la ejecución de obra "**Mantenimiento por niveles de servicio de Ruta N°1, tramo: Accesos a Montevideo - 67k600**". Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa GRINOR S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 14 de diciembre de 2016.
- II) Por expediente N° 1876/2018 el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una ampliación del contrato de obra para ejecutar tareas de acuerdo con los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describieron en el objeto del contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 12 de julio de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato, suscribiéndose contrato el día 27 de agosto de 2018.
- III) Por expediente N° 1120/2019 el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una ampliación del contrato de obra para ejecutar tareas de acuerdo con los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el objeto, así como en los Anexos que forman parte del presente contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 29 de mayo de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay SA, resuelve efectuar la Ampliación de contrato, suscribiéndose contrato el día 17 de junio 2019.
- IV) Por expediente N° 3909/2020, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una ampliación del contrato de obra para ejecutar tareas de acuerdo con los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el objeto, así como en los Anexos que forman parte del presente contrato.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 26 de agosto de 2020, el Directorio de Corporación Vial del Uruguay SA, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación al Contrato de fecha 17 de junio de 2019, para continuar con las reparaciones de la estructura metálica del tablero y estructura principal reticulada y mecanismo de giro de apertura del tramo giratorio, por lo que se amplía el metraje del rubro 2151_1 "Refuerzo estructura metálica debajo de nivel de vereda", de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este contrato.



TERCERO – PRECIO

El monto básico de la presente Ampliación (sin impuestos ni leyes sociales) es de **(pesos uruguayos cinco millones cuarenta mil seiscientos con 00/100) \$5:040.600,00**. Considerando lo anterior el monto total básico contratado es de **\$55:928.382,00 (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones novecientos veintiocho mil trescientos ochenta y dos con 00/100)** de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I).

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a ampliar a valores básicos es de **\$ 928.494,00 (pesos uruguayos novecientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 00/100)**. Considerando lo anterior el monto total imponible de jornales básicos contratado es de **\$12:626.184,00 (pesos uruguayos doce millones seiscientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro con 00/100)**.

QUINTO – PLAZO

A partir de la presente ampliación, el plazo contractual del contrato de fecha 17/06/2019 se extiende hasta el mes de abril de 2021, de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

SEXTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 14 de diciembre de 2016 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

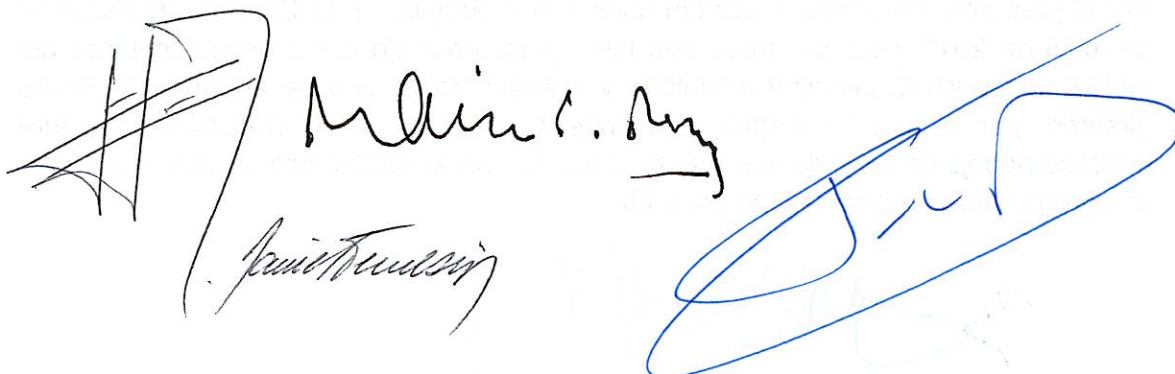
OCTAVO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

The image shows three handwritten signatures. On the left, there is a signature in black ink that appears to be 'Juan Carlos...'. In the center, there is a signature in black ink that appears to be 'Miguel...'. On the right, there is a large, stylized signature in blue ink.

ANEXO I

3 #7 7

Obra: Item II - Puente sobre Río Santa Lucía

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio unitario	Precio Unitario \$ sub total
-------	-------	-------------	--------	---------	-----------------	------------------------------

Obra viejo Puente sobre Río Santa Lucía

CXXXVI	2151_1	Refuerzo estructura metálica debajo de nivel de Vereda	kg	21.300	542	11.544.600
CXXXVII	2161_5	Pintura debajo de nivel de Vereda	global	1	38.329.323	38.329.323
I	1	Movilización	global	1	1.949.739	1.949.739
XVII	382	Señalización de obra	global	1	365.523	365.523
II	71	Recuperación ambiental	global	1	1.949.739	1.949.739
LXXXII	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	19	42.744	812.136
CDXXVII	4392	Mantenimiento Rutinario y Apertura del tramo giratorio	mensual	19	51.438	977.322
						55.928.382

The image shows four handwritten signatures in blue ink. From left to right: a stylized signature, a signature that appears to be 'Jury', a signature that looks like 'A', and a signature that looks like 'F'.

ANEXO II

3 49 9

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.
 Licitación M48
 Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 1 Tramo: Accesos a Montevideo - 67km600

Preventivo de flujo de fondos

Obra: Item II - Puente sobre Río Santa Lucía												
Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio unitario	Precio Unitario \$ sub total	Acumulado Actual nov-20	Certificado Numero				
								18	19	20	21	22
Obra viejo Puente sobre Río Santa Lucía												
CXXXVII	2151_1	Refuerzo estructura metálica debajo de nivel de Vereda	kg	21.300	542	11.544.600	10.453.273	307.876	86.995		346.338	350.118
CXXXVIII	2161_5	Pintura debajo de nivel de Vereda	global	1	38.329.323	38.329.323	30.855.105	2.299.759	2.299.759	2.299.759	574.940	
I	1	Movilización	global	1	1.949.739	1.949.739	1.949.739	12.793	10.235	7.676	10.235	
XVII	382	Señalización de obra	global	1	365.523	365.523	324.584	25.347	25.347	25.347	25.347	974.870
II	71	Recuperación ambiental	global	1	1.949.739	1.949.739	873.483	42.744	42.744	12.823	13.806	
LXXXII	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	19	42.744	812.136	700.018	51.438	51.438	51.438	51.438	360.066
CDXXXVIII	4392	Mantenimiento Rutinario y Apertura del Tramo giratorio	mensual	19	51.438	977.322	411.504	2.739.957	2.516.518	2.397.043	1.022.103	1.685.054
SUBTOTAL MENSUAL:						55.928.382	45.567.707	48.307.664	50.824.182	53.221.225	54.243.328	55.928.382
SUBTOTAL MENSUAL ACUMULADO:												

lv





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Licitación M48

Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 1 Tramo: Accesos a Montevideo - 67km600

Plan del desarrollo de los trabajos

Obra: Item II - Puente sobre Río Santa Lucía		Descripción	Acumulado Actual nov-20	18	19	20	21	22
Grupo	Rubro			18	19	20	21	22
Obra viejo Puente sobre Río Santa Lucía								
CXXXVI	2151_1	Refuerzo estructura metálica debajo de nivel de Vereda	91%	2,67%	0,75%		3,00%	3,03%
CXXXVII	2161_5	Pintura debajo de nivel de Vereda	81%	6,00%	6,00%	6,00%	1,50%	
I	1	Movilización	100%					
XVII	382	Señalización de obra	89%	3,50%	2,80%	2,10%	2,80%	
II	71	Recuperación ambiental	45%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	50,00%
LXXXII	915 a	Automóvil sin chofer	86%	5,26%	5,26%	1,58%	1,70%	
CDXXVII	4392	Mantenimiento Rutinario y Apertura del tramo giratorio	42%	5,26%	5,26%	5,26%	5,26%	36,84%

lv